



Procedimiento:			EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09	

1. PROPÓSITO.

Establecer los lineamientos para llevar a cabo la evaluación y certificación de solicitantes que desean acceder a programas de capacitación o incorporarse al ámbito laboral.

2. ALCANCE.

Aplica a las personas con alguna discapacidad temporal o permanente, adulto mayor y personas que viven con VIH Sida, con aptitudes y deseos de integrarse a un medio productivo.

Participan en este procedimiento el personal del Departamento de Evaluación de Aptitudes y Desarrollo de Habilidades para el Trabajo.

Inicia con la recepción, asignación de citas, canalización de los solicitantes de acuerdo a su perfil laboral y termina con la etapa del seguimiento.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Se atenderán personas con discapacidad, adultos mayores y personas que viven con VIH SIDA.

Todo solicitante deberá ser evaluado para acceder a los servicios del departamento.

Las evaluaciones de los solicitantes se hacen previa cita.

El máximo de plazas laborales a las que se puede canalizar un solicitante son tres.

El seguimiento proporcionado a los usuarios integrados al ambiente laboral se realizará por un periodo de seis meses.

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	María Elizabeth Ríos Félix Jefa del Dpto. de Evaluación de Aptitudes y Desarrollo de Habilidades para el Trabajo	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
Ley de Integración Social de personas con discapacidad del Estado de Sinaloa.

Ley sobre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Normas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Normas internacionales del trabajo sobre la readaptación profesional.
NOM-168-SSA1-1998 del Expediente Clínico.
NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Educación.
Ley General de Salud.

Lineamientos de operación de la red de vinculación especializada para la integración laboral de las personas con discapacidad en el Estado de Sinaloa.
Convenio de colaboración entre Servicio Nacional del Empleo y el Sistema DIF Sinaloa.
Convenio de colaboración entre Servicio ICATSIN Sistema DIF Sinaloa.
Estatuto Orgánico del Convenio del Sistema DIF Sinaloa.

5. REGISTROS

Estudio Social Profundo	RCREE-09.01
Reporte de Evaluación	RCREE-09.02
Descripción de Puesto	RCREE-09.03
Ficha de Ingreso	RCREE-09.04
Formato de Seguimiento	RCREE-09.05
Constancia de Evaluación	RCREE-09.06
Constancia de Alta	RCREE-09.07
Oficio de Canalización	RCREE-06.03
Formato de análisis de puestos	RCREE-09.08
Relación de reportes de evaluación	RCREE-09.09

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Adulto Mayor: toda persona de sesenta años o más.

CAM: Centro de Atención Múltiple

CECATI: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

Certificado de Discapacidad: Documento emitido por el Centro de Rehabilitación y Medicina Social, donde se establecen los datos generales del usuario, diagnóstico, tipo y grado de responsabilidad, así como la vigencia de la discapacidad temporal o permanente.



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

EADHT: Evaluación de Aptitudes y Desarrollo de Habilidades para el Trabajo.

Empresa Incluyente: Centro de trabajo que genera oportunidades de integración laboral y que cuenta con una política de inclusión teniendo trabajadores con Discapacidad, Adultos Mayores y/o Personas que viven con VIH/SIDA.

Habilidades Adaptativas: Capacidades, conductas y destrezas que una persona debería adquirir para desempeñarse en sus entornos habituales, en sus grupos de referencia, acordes a su edad cronológica. Se dividen en las siguientes áreas: Trabajo, Habilidades Sociales, Autodirección, Comunicación, Cuidado Personal, Salud y Seguridad, Utilización de la Comunidad, Habilidades Académicas y Funcionales, Ocio y Vida en el Hogar.

ICATSIN: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa.

Muestra VALPAR: Estaciones que simulan escenarios laborales básicos en las que el evaluado realiza una actividad concreta y se registra su ejecución en tiempo de respuesta y número de errores.

Perfil laboral: Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

Persona con discapacidad: Ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

Proyecto Productivo: Conjunto de actividades programadas y desarrolladas que tienen por objetivo impulsar el establecimiento y desarrollo de microempresas que estimulen la generación de empleos.

SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

Sistema Colócate: Modelo de gestión de colocación laboral que integra esfuerzo de la academia, cámaras empresariales, instituciones gubernamentales, bolsas de trabajo privadas y las principales empresas con el buscador de empleo, a través de una base de datos única administrada por el Servicio Nacional del Empleo.

Test Psicológicos: Instrumento de medición que evalúan algún aspecto puntual de la personalidad humana en particular o el conjunto de ella.

UAP: Unidad de Apoyo Psicopedagógico.

INAPAM: Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores.

SNE: Servicio Nacional de Empleo

SEPYC: Secretaría de Educación Pública y Cultura

ISMJERES: Instituto Sinaloense de Mujeres

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

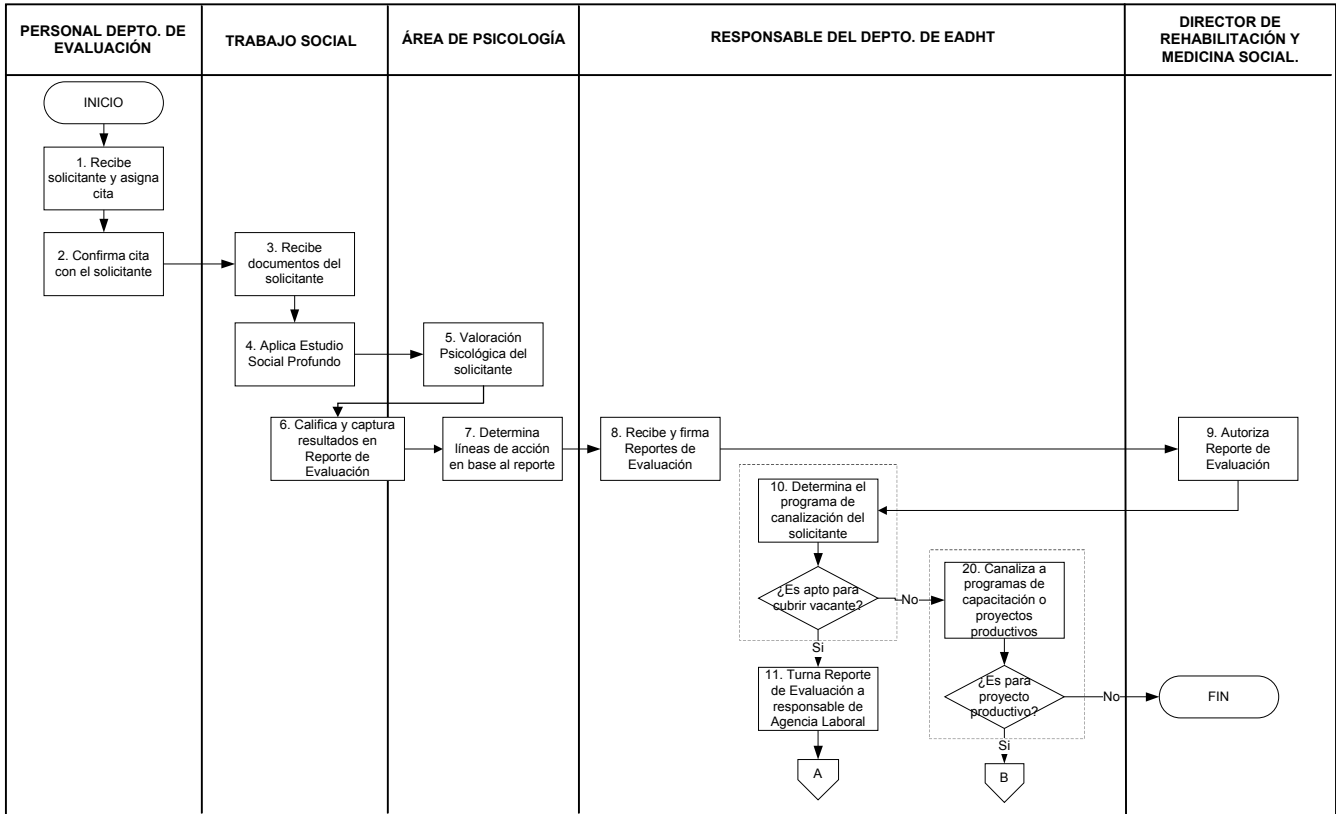
CAPASITS: Clínica Ambulatoria para la Prevención y Atención en Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

USAER: Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular.



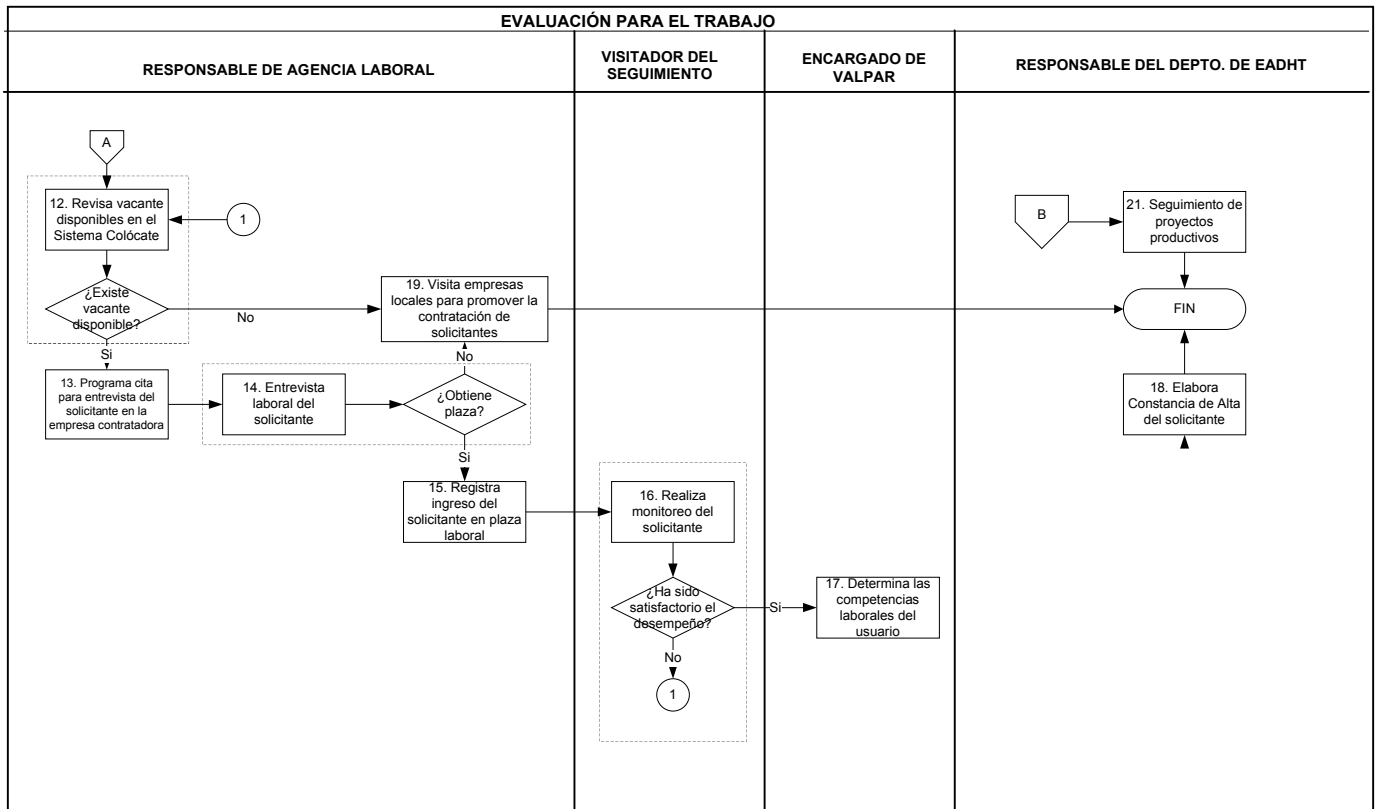
Procedimiento:			EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social		Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03		Fecha de vigencia 26-10-2011		Código PCREE-09	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Procedimiento:			EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09	



8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Personal de Depto. de Evaluación	1. Recibe solicitante y asigna cita.	1.1 Recibe a solicitante e informa sobre los servicios que presta el departamento.	
		1.2 Solicita Expediente Clínico del solicitante al área de archivo.	
		1.3 Revisa Expediente y asigna cita en agenda interna.	
		1.4 Entrega Hoja de Requisitos a solicitante y le informa la fecha de su cita para la evaluación.	
		1.5 Devuelve Expediente Clínico al área de archivo.	
	2. Confirma cita al solicitante.	2.1 Confirma vía telefónica la cita al solicitante. Le recuerda fecha y documentos que deberá presentar.	



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

Trabajador Social	3. Recibe documentos del solicitante.	3.1 Recibe al solicitante y le solicita documentos de la lista de requisitos. • 2 fotografías • Solicitud de empleo • Copia de credencial de elector, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, certificado de estudios, CURP. • 2 cartas de recomendación • Número de afiliación al IMSS en caso de haber laborado anteriormente.	
		3.2 Solicita Expediente Clínico del solicitante al área de archivo	
Trabajador Social	4. Aplica Estudio Social Profundo.	4.1 Aplica cuestionario al solicitante con el fin de determinar antecedentes escolares, laborales, aptitudes y expectativas.	Estudio Social Profundo RCREE-09.01
		4.2 Determina la cuota de recuperación a pagar por concepto de evaluación.	
		4.3 Turna a solicitante a caja para que realice el pago correspondiente.	
		4.4 Solicita comprobante de servicio y turna al área de psicología.	
		4.5 Entrega el Expediente Clínico al área de psicología.	
Área de psicología.	5. Valoración Psicológica del solicitante.	5.1 Recibe al solicitante y revisa su Expediente Clínico para conocer el diagnóstico médico.	
		5.2 Aplica cuestionarios y test psicológicos para elaborar un perfil del solicitante y determinar su coeficiente intelectual.	
		5.3 Aplica una o varias de las muestras VALPAR con la finalidad de conocer las habilidades del solicitante y establecer un perfil laboral.	
Área de psicología / trabajador social	6. Califica y captura resultados en reporte de evaluación.	6.1 Califican cuestionarios y test aplicados y los anexa al Expediente Clínico del solicitante.	
		6.2 Captura la información en Reporte de Evaluación	Reporte de Evaluación RCREE-09.02
Área de psicología	7. Determina líneas de acción en base al reporte.	7.1 Integra Reporte de Evaluación al expediente, basado en los cuestionarios y test aplicados para determinar si el solicitante cuenta con las habilidades necesarias para ocupar una plaza laboral y/o ingresar a un programa de capacitación o proyecto productivo.	
		7.2 Establece líneas de acción para la canalización del solicitante.	
		7.3 Imprime y entrega Reporte de Evaluación al responsable del depto. de EADHT.	
		7.4 Genera el Reporte de Relación de Reportes de Evaluación	Relación de Reportes de Evaluación RCREE-09.09
Responsable del Depto. de EADHT	8. Recibe y firma reportes de evaluación.	8.1 Recibe la información y revisa la interpretación de resultados	
		8.2 Firma Reporte de Evaluación y los turna para autorización del Director de Rehabilitación y Medicina Social.	



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

Director de Rehabilitación y Medicina Social	9. Autoriza Reporte de Evaluación.	9.1 Recibe, revisa y autoriza con su firma los Reporte de Evaluación y los regresa al responsable del departamento de EADHT.	
Responsable del Depto. de EADHT	10. Determina el programa de canalización del solicitante.	10.1 Revisa el Reporte de Evaluación para identificar línea de acción de acuerdo al perfil laboral del solicitante.	
		10.2 Programa cita con usuario y tutor para explicar el tipo de programa de canalización y determinar el compromiso que conlleva el proceso.	
		10.3 En caso de que el usuario y tutor acepten los términos del programa y responsabilidades que implica se continúa con la canalización. En caso contrario se registran las observaciones en el expediente y termina el procedimiento.	
		10.4 Si el solicitante es apto para cubrir alguna vacante de la bolsa de trabajo, pase a actividad 11. Si el solicitante requiere capacitación para poder acceder a la bolsa de trabajo o cumple con el perfil para integrarse en un proyecto productivo pase a 20.	
Responsable del Depto. de EADHT	11. Turna Reporte de Evaluación a responsable de agencia laboral.	11.1 Entrega la Relación de Reportes de Evaluación a responsable de agencia laboral.	
Responsable de Agencia Laboral	12. Revisa vacantes disponibles	12.1 Recibe la Relación de Reportes de Evaluación, revisa el perfil del solicitante para analizar si cuenta con vacante ofertada.	
		12.2 Revisa las vacantes disponibles en carpeta de descripción de puestos. Si existe vacante disponible para el solicitante pase a actividad 13, en caso contrario realiza labor de promoción del solicitante en empresas locales pase a actividad 19.	
Responsable de Agencia Laboral	13. Programa cita de entrevista de trabajo para el solicitante	13.1 Elabora Descripción del Puesto con los requisitos de la vacante.	Descripción del Puesto RCREE-09.03
		13.2 Contacta a la empresa y establece cita con la persona encargada de contratación.	
		13.3 Contacta a solicitante para informarle sobre la vacante disponible, fecha y hora de la cita programada.	
	14. Entrevista laboral del solicitante	14.1 Acompaña al solicitante a entrevista laboral en la empresa. Si el solicitante obtiene la plaza laboral pase a actividad 15, en caso contrario informa al solicitante que se comunicarán cuando exista una vacante disponible y pasa a actividad 19.	
	15. Registra ingreso del solicitante en	15.1 Elabora Ficha de Ingreso con los datos generales del usuario y de la empresa contratante, la anexa en Expediente Clínico.	Ficha de Ingreso RCREE-09.04



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

	plaza laboral.	15.2 Captura en la página web del Sistema Colócate al usuario para cubrir la vacante ofertada.	
		15.3 Informa al responsable de seguimiento los datos del solicitante y la empresa contratante para la programación de visitas de monitoreo.	
Visitador de Seguimiento	16. Realiza monitoreo del solicitante.	16.1 Solicita permiso de la empresa contratante para realizar visitas periódicas de seguimiento del desempeño del solicitante.	
		16.2 Realiza monitoreo del usuario cada 7, 10 ó 15 días dependiendo del grado de integración a la plaza laboral.	
		16.3 Registra observaciones y comentarios en Formato de Seguimiento de Usuarios, el cual se anexa al Expediente Clínico.	Formato de Seguimiento de Usuarios RCREE-09.05
		16.4 Si el desempeño ha sido satisfactorio pase a actividad 17, en caso contrario establece fecha y razones de baja en Ficha de Ingreso del solicitante, pase a actividad 12.	
Encargado de VALPAR	17. Determina las competencias laborales.	17.1 Determina las competencias laborales del usuario.	
		17.2 Elabora constancia de evaluación y entrega a la empresa después del mes de periodo de prueba.	Constancia de Evaluación RCREE-09.06
Responsable del Depto. de EADHT	18. Elabora constancia de alta del solicitante.	18.1 Elabora Constancia de Alta donde se informa a la empresa que la etapa de seguimiento por parte del depto. de EADHT ha concluido, ya que se considera al solicitante totalmente integrado en la plaza laboral y termina el procedimiento.	Constancia de Alta RCREE-09.07
		18.2 Entrega constancia de Alta a la empresa y se anexa copia al expediente.	
Responsable de Agencia Laboral	19. Visita a empresas locales para promover la contratación de	19.1 Realiza visitas a empresas para promover la contratación de personas con discapacidad, adultos mayores y personas que viven con VIH SIDA.	



Procedimiento:			EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09	

	solicitantes.	<p>19.2 Expone las ventajas de convertirse en una empresa incluyente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización del logo por 3 años • Aplicación del sistema ERGODIS • Tener prioridad dentro del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) a través de la Dirección General de Capacitación de la STPS. • Tener prioridad en los programas de la Coordinación General de Empleo de la STPS. • Disfrutar de estímulos fiscales de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 40 y 222. • Gozar de preferencia en los concursos para la adquisición de bienes o servicios de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 	
		<p>19.3 Si una empresa cuenta con plazas disponibles llena el Formato de Registro de Empresas con los datos generales de la empresa y el formato de Análisis de Puesto para identificar el perfil que debe tener el solicitante que desea ocupar la vacante.</p> <p>En caso contrario continúa realizando labores de promoción y visitas a empresas.</p>	<p>Formato de análisis de puestos RCREE-09.08</p>
Responsable del Depto. de EADHT.	20. Canaliza programas de capacitación o proyectos productivos.	<p>20.1 Determina el tipo de capacitación o apoyo que requiere el solicitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de habilidades adaptativas. • Formación técnica • Formación para el trabajo. • Preparatoria abierta • Canalización a proyectos productivos. 	<p>RCREE-06.03 Oficio de Canalización</p>
		<p>20.2 Elabora Oficio de Canalización dirigido a la Institución correspondiente.</p>	<p>RCREE-06.03 Oficio de Canalización</p>
		<p>20.3 Entrega original del Oficio de Canalización a la institución correspondiente y anexa copia al Expediente Clínico. Si la canalización es para proyectos productivos pase a actividad 21, en caso contrario termina procedimiento.</p>	
Responsable de seguimiento	21. Seguimiento de proyectos productivos.	<p>21.1 Realiza monitoreo del solicitante durante el primer año de actividades, registra observaciones y comentarios en Formato de Seguimiento y anexa al Expediente Clínico.</p>	<p>Formato de Seguimiento RCREE-09.05</p>
FIN DEL PROCEDIMIENTO			



Procedimiento:			EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09	

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
14. Entrevista laboral del solicitante	Responsable de agencia laboral	Responsable de agencia laboral	Responsable de agencia laboral	Certeza en el envío de candidatos	Cumplir con perfil	35 candidatos contratados en el periodo	Total de candidatos contratados en empresas * 100 / Total de candidatos establecidos como meta en el POA	Trimestral

10. PRODUCTOS.

Productos
Personas con discapacidad, adultos mayores y personas que viven con VIH sida canalizados a bolsa de trabajo.
Programas de capacitación y/o proyectos productivos aplicados.

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/2009	JEADHT	DRMS	Versión Inicial
02	02/06/2011	JEADHT	DRMS	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General
03	26/10/2011	JEADHT	DRMS	Se modificó alcance: Inicia con la recepción y asignación de cita de los solicitantes y termina con la canalización de los solicitantes de acuerdo a su perfil laboral por: <i>"Inicia con la recepción, asignación de citas, canalización de los solicitantes de acuerdo a su perfil laboral y termina con la etapa del seguimiento"</i> . Elemento 5: se intercambiaron los números de los registros Constancia de Evaluación CREE-09.06 y Constancia de Alta CREE.09.07, Elemento 7: se modificó el diagrama de flujo , Elemento 6: Se adicionaron estos términos, INAPAM: Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores. SNE: Servicio Nacional de Empleo SEPYC: Secretaría de Educación Pública y Cultura ISMUJERES: Instituto Sinaloense de Mujeres STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Procedimiento:		
EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-10-2011	Código PCREE-09

				<p>CAPASITS: Clínica Ambulatoria para la Prevención y Atención en Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.</p> <p>USAER: Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular.</p> <p>Elemento 8: En la Tarea 7.5 se cambió el reporte de evaluación por la Relación de Reportes de Evaluación RCREE-09.09, se incluye la tarea 8.2, se modifica la tarea 10.1, 10.2, se incluye la tarea 10.3, 10.4, 16.4 y se modifica la actividad 17, se incluye la tarea 17.2 y 18.2, se incluyen dos ventajas en la tarea 19.2. Se incluyeron nuevos términos y definiciones.</p> <p>Elemento 9: El estándar de calidad se modificó "75% de los candidatos se colocan" por 35 candidatos contratados en el periodo. Se modificó el indicador de desempeño: "<i>total de candidatos contratados en empresas</i> * 100/<i>total de candidatos enviados a empresas</i>. Por total de candidatos contratados en empresas * 100 / Total de candidatos establecidos como meta en el POA</p> <p>Elemento 10: Se Adicionó al primer producto el siguiente texto adultos mayores y personas que viven con VIH sida</p>
--	--	--	--	---

DRMS: Director de Rehabilitación y Medicina Social.

JEADHT: Jefe de Departamento de Evaluación de Aptitudes y Desarrollo de Habilidades para el Trabajo.

12. ANEXOS.

Estudio Social Profundo	RCREE-09.01
Reporte de Evaluación	RCREE-09.02
Descripción de Puesto	RCREE-09.03
Ficha de Ingreso	RCREE-09.04
Formato de Seguimiento	RCREE-09.05
Constancia de Evaluación	RCREE-09.06
Constancia de Alta	RCREE-09.07
Oficio de Canalización	RCREE-06.03
Formato de análisis de puestos	RCREE-09.08
Relación de reportes de evaluación	RCREE-09.09